

CFC CAPITAL S.A.

RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES PROPUESTAS

1.- BASES DE PREPARACION DE LOS EEFF

DECLARACION DE CUMPLIMIENTOS

SE DEBE DEJAR ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS IFRS, SUS ALCANCES, LIMITACIONES, EXCEPCIONES, ETC.

MONEDA FUNCIONAL

CFC CAPITAL S.A. TOMARÁ COMO MONEDA FUNCIONAL, MONEDA DE VALORIZACIÓN Y MONEDA DE PUBLICACIÓN EL PESO CHILENO, EXPRESADO EN MILES DE PESOS.

BASES DE CONSOLIDACIÓN

CFC CAPITAL S.A. NO CONSOLIDA POR NO TENER EMPRESAS RELACIONADAS

II.- POLITICAS CONTABLES (NIC 8)

SON LOS PRINCIPIOS ESPECÍFICOS, REGLAS Y PRACTICAS ADOPTADAS POR UNA COMPAÑÍA EN LA PREPARACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE SUS EEFF.

LA UTILIZACIÓN DE UN CONJUNTO DE CRITERIOS HOMOGÉNEOS, ASEGURA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS DISTINTAS ENTIDADES Y SUS EEFF ACTUALES Y LOS DEL PERÍODO ANTERIOR.

A.- CRITERIO CONTABLE

CUANDO EXISTE UN ESTÁNDAR O INTERPRETACIÓN QUE SE IDENTIFICA ESPECÍFICAMENTE CON UNA TRANSACCIÓN, SITUACIÓN U OTRO EVENTO, LOS CRITERIOS CONTABLES A UTILIZAR PARA REGISTRAR DICHA TRANSACCIÓN, DEBEN SER DETERMINADOS UTILIZANDO LOS ESTANDARES O INTERPRETACIONES DEL IASB.

EN SU AUSENCIA, SE DEBERÁ UTILIZAR UN MÉTODO TAL, QUE A JUICIO DE LA EMPRESA, PROPORCIONE LA INFORMACIÓN EN FORMA CLARA, CONFIABLE Y RELEVANTE, TANTO PARA SUS ACCIONISTAS COMO PARA LOS INVERSIONISTAS INTERESADOS

SOLO SE PODRÁ CAMBIAR EL CRITERIO CONTABLE SI:
ES REQUERIDO POR EL ESTÁNDAR O SU INTERPRETACIÓN.
O SI SE ENTIENDE QUE GENERARÁ MEJOR INFORMACIÓN.
(SE DEBE EXPLICAR EN NOTAS EL CAMBIO; A TRAVÉS DE LAS NOTAS
RELACIONADAS).

POR SU PARTE, LOS ERRORES DEBEN CORREGIRSE DESDE EL PERÍODO ANTERIOR
EN QUE SE PRODUJO (COMPARATIVOS). (TAMBIÉN PRODUCIRÁN EL EFECTO DE
PRESENTAR REVELACIONES O NOTAS RELACIONADAS).

B.- RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE PASIVOS Y PATRIMONIO

OBLIGACIONES FINANCIERAS

MANEJO DE LAS COMISIONES POR ES-
TRUCTURACIÓN DE DEUDA
Y DE LOS SOBREGIROS BANCARIOS
APLICACIÓN TASA EFECTIVA

PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

OPERACIONES CON EMPRESAS RELA-
CIONADAS.

OBLIGACIONES LABORALES, BENEFICIOS DE EMPLEADOS Y OTROS

PROVISIONES VARIAS ASOCIADAS,
COMO VACACIONES, FINIQUITOS,
OTROS.

PASIVOS ESTIMADOS

DETERMINACIÓN DE METODOS ESTA-
DISTICOS PARA EL REGISTRO DE PASI-
VOS ESTIMADOS. ESTOS PASIVOS
ESTIMADOS DEBEN SER DEBIDAMEN-
TE SUSTENTADOS EN MODELOS
PREDEFINIDOS Y DOCUMENTADOS,
PARA CASOS COMO: INVERSIONES,
DEUDORES, ETC.

IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA
TEMPORAL Y DE LA TASA DE IMPUES-
TO A APLICAR.

PATRIMONIO

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES POR
CONCEPTO DE DIVIDENDOS MÍNIMOS
O POR POLITICA DE DIVIDENDOS
FORMALMENTE ESTABLECIDA.

C.- RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES **INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES**

2.- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A.- RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE ACTIVOS (SE PRESENTARÁN LOS PRINCIPALES ASPECTOS RELACIONADOS CON:)

EFFECTIVO	CLASIFICACIÓN COMO DISPONIBLE DEL EFECTIVO U OTRO MEDIO LIQUIDO EQUIVALENTE CON VENCIMIENTO INFERIOR A 3 MESES, CUYA UTILIZACIÓN NO ESTA RESTRINGIDA.
INVERSIONES	REGISTRO BAJO EL METODO DE VALOR RAZONABLE PREVIA CLASIFICACIÓN: DISPONIBLE PARA LA VENTA, TRADING, O MANTENIDA HASTA EL VENCIMIENTO.
DEUDORES	DETERMINACIÓN DE ESTADÍSTICA DE PÉRDIDA DE CARTERA, DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE PROVISIÓN DE CARTERA, OPERACIONES CON RELACIONADAS, APLICACIÓN DE TASA EFECTIVA A LOS CRÉDITOS.
INTANGIBLES	DETERMINACIÓN DE FACTIBILIDAD DE ACTIVAR POLÍTICAS DE AMORTIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE VALORIZACIÓN SE DEJAN DE AMORTIZAR LOS GOOD WILL Y SE DEBERÁ REALIZAR TEST DE DETERIORO PERIÓDICO.
PROPIEDADES, PLANTA MATERIALES Y EQUIPOS	REEVALUACIÓN DE LOS ACTIVOS (BIENES RAICES PROPIOS), MATERIALES Y EQUIPOS A COSTO CORREGIDO SE TASARAN LOS BIENES RECIBIDOS EN PAGO SE APLICARA CONCEPTO DE TEST DE DETERIORO DE ACTIVOS
IMPUESTO DIFERIDO	DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA TEMPORAL Y DE LA TASA DE IMPUESTO A APLICAR. SE TERMINA CON AMORTIZACIÓN DE CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE IMPUESTO DIFERIDO.
OTROS A CONSIDERAR	DETERMINACIÓN DE EXISTENCIA DE DERIVADOS IMPLÍCITOS (PUEDEN GENERAR DERECHOS U OBLIGACIONES)